



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

RESOLUCIÓN No. 000911 de 2024



15-10-2024

Radicado ORFEO: 20241130009115

Por la cual se reconoce licencia por enfermedad a un Servidor Público

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO
ENERGÉTICA - UPME**

En ejercicio de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por el artículo 17 de la resolución No. 000058 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 17 de la Resolución No. 000058 de 2024, el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, delegó en la Secretaria General la función de conceder licencias por enfermedad, así como su prórroga, conforme la normativa vigente.

Que mediante radicado No. 20241110253262 del 15 de octubre del 2024 el servidor público **JOHN FRANCISCO SÁNCHEZ ANTIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.021.751 quien se desempeña como Técnico Administrativo Código 3124 Grado 17 del GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano de la Secretaria General, presentó incapacidad médica por Enfermedad General desde el 15 de octubre hasta el 16 de octubre de 2024.

Que el artículo 2.2.5.5.11 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 establece respecto al otorgamiento de licencia por enfermedad:

*“(...) **ARTÍCULO 2.2.5.5.11 Otorgamiento de la licencia por enfermedad.** La licencia por enfermedad se autorizará mediante acto administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa la certificación expedida por autoridad competente.*

Una vez conferida la incapacidad, el empleado está en la obligación de informar a la entidad allegando copia de la respectiva certificación expedida por la autoridad competente. (...)”

Que, por lo anteriormente expuesto,

Continuación de la Resolución: Por la cual se reconoce licencia por enfermedad a un Servidor Público

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer licencia por enfermedad general al servidor público **JOHN FRANCISCO SÁNCHEZ ANTIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.021.751 quien se desempeña como Técnico Administrativo Código 3124 Grado 17 del GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano de la Secretaria General, desde el 15 hasta el día 16 de octubre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo por conducto del GIT de Gestión del Talento Humano al servidor público **JOHN FRANCISCO SÁNCHEZ ANTIA**, así como al jefe inmediato para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a 15-10-2024



Paula Johanna Ruiz
Quintana

Secretaria General

Elaboró: Sergio Martinez Figueroa - contratista
Revisó: Liliana A. Castillo E. – Rubén Darío Gallego
Aprobó: Paula Johanna Ruiz Quintana – Secretaria Generalg